



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 OCT 2012

Res. H. N° 1627-12

Expte. N° 4826/12

VISTO:

La Nota N° 2709/12 presentada por la Dra. Catalina BULIUBASICH, Directora de la Escuela de Antropología, solicitando fondos para cubrir costos de traslado y viáticos del Dr. Oscar GONZALEZ SEGUÍ, del Colegio de MICHOACÁN (México), quien dictará las Conferencias "Dinero: centro de la práctica social moderna" y "El dinero en el presente y futuro de las naciones", los días 2 y 3 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. BULIUBASICH presenta comprobantes debidamente conformados correspondientes a gastos de pasajes terrestres Tucumán-Salta-Tucumán para el traslado del Dr. GONZALEZ SEGUÍ, para posibilitar su participación en el evento mencionado, solicitando asimismo una ayuda económica de Pesos Un Mil Quinientos (\$1500,00) destinada a solventar parcialmente gastos de estadía del académico en concepto de reconocimiento de 5 días de viáticos de un profesor adjunto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1750,00) destinada a solventar parcialmente gastos inherentes al dictado de las Conferencias mencionadas en el exordio, a cargo del Dr. GONZALEZ SEGUÍ.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Catalina BULIUBASICH responsable de la rendición de los fondos otorgados en el artículo 1°, en tiempo y forma, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2012 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la "Escuela de Antropología".-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Escuela de Antropología, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbu/FAT

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa